

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados a precios convencionales.
Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCION.

Badajoz un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia se dirigirá al administrador. Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Clinica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología; Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipales y provinciales de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar, que habiendo sido llamado por algunos que deseen operarse de cataratas y otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 2 al 18 de Diciembre, hospedándose en el Hotel Paris y en Don Benito del 18 de Diciembre al 2 de Enero, en la fonda de FRANCISCO GRANADOS. (Plaza 7.)



SASTRERIA

DE

TEODOMIRO DURAN.

Socio académico de la internacional de Maestros Sastres.

Se confeccionan toda clase de prendas civiles y militares, con prontitud y economía.

59, CALLE DE SAN JUAN, 59. (FRENTE A LOS GABRIÉLES)

Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL (ANTES MORALEJA.)

Miscelánea.

Contrariando los deseos de los ministros y del Presidente del Congreso, el Sr. Romero Robledo se ocupó en la sesión celebrada el jueves, de la proyectada boda de la princesa de Asturias con el conde de Caserta.

El diputado por Antequera trató el asunto con gran habilidad y dijo muchas verdades.

D. Raimundo interrumpiolo varias veces; pero fué en vano. Romero Robledo no omitió nada de lo que se proponía manifestar.

Así es que sus frases causaron honda impresión en la Cámara.

El antiguo jefe de los húsares aludió en su discurso al Sr. Sagasta, a fin de que manifeste su opinión sobre la boda.

¿Qué hará D. Práxedes? ¿Revelará claramente cual es su parecer en este asunto? ¿Apelará al «pasteleo» para salir del paso?

Pronto lo hemos de ver.

Las noticias que ayer nos comunicó el telegrafo acerca de la guerra del Transvaal, son verdaderamente sensacionales.

Los boers, que según los ingleses, están aniquilados, siguen luchando heroicamente y se apoderan de poblaciones que cuentan con una guarnición numerosa, que rinde las armas.

Como se ve, los actos de crueldad realizados por las tropas británicas, dan resultados contraproducentes.

Y los afrikanders de la Colonia del Cabo, prestan su ayuda a los republicanos.

El general Roberts regresa a la metrópoli sin dejar pacificadas las repúblicas Sud-africanas.

Se demuestra una vez más, que un pueblo que lucha por su independencia, es invencible.

Podrá quizás destruirse, pero no se logrará su sumisión.

Pacotillas

Dice «El Imparcial» que el Gobierno tiene poca cuerda.

Habría querido desir poca cordura.

Como una muestra de lo unida y compacta que está la mayoría, según dice el Sr. Sivela, se levantó su sobrino don Eugenio en el Congreso y dió al señor Dato un recorrido de padre y muy señor suyo.

Dijo, entre otras cosas, que el señor Dato se creía el indispensable en el partido conservador y ahora habra podido comprender el error en que se hallaba.

Y dirigiéndose a él le largó esta saeta:

—Señor Dato: Todo pasa en este mundo, hasta la hermosura y hasta el ser ministro de jornada para darse pisto.

Por lo visto el señor Dato fue un hermosero de sus tiempos, antes de ser ministro de jornada.

¿Qué desengaño tan grande el que Dato habrá sufrido al verse así revolcado por un Sivela ¡gran Dios! por el sobrino mayor del jefe de su partido, que no tuvo una palabra de reprensión para el chico.

Y es lo que habrá dicho Dato juaramente resentido:

—¿No es su tío? Pues, ¿por qué le dejó hablar? ¡Vaya un tío!

Un telegrama dice que el señor Dato expuso a sus amigos, después de la sesión, el disgusto que le habian producido los ataques de D. Eugenio Sivela.

Lo raro sería que les hubiera dicho que le habian gustado.

Tambien los ministeriales, no todos, reprobaban la conducta de aquél.

De quien no se sabe la impresión producida por ese incidente parlamentario, es del tío de D. Eugenio.

Puede ser que como jefe del partido conservador manifestase su disgusto y como tío su complacencia.

Di á t-1 vez parodiando al ministro de «Los Diamantes de la Corona»:

¡Qué bien á Dato zurrío sin escrupulos ni empacho! ¡Con el tiempo ese machacho sabrá tanto como yo!

Leo:

La interpelación que el conde de las Almenas habia anunciado sobre la cuestión fabril, ha quedado aplazada hasta tanto que se halle mejorado el interpeleante. ¡Claro!

Para tratar de la cuestión fabril precisa arreglar antes la febril.

El Sr. Dato quita importancia a su derrota en la elección de secciones del Congreso.

La explica diciendo que varios diputados de la mayoría estaban ausentes y unos cincuenta continúan todavía en provincias.

Satisfecho se quedó por lo que de esto se infiere. ¡En este mundo el que no se consuela, es que no quiere!

Interrogado el señor Sagasta respecto a las reformas de Guerra, ha dicho que la solución dada al asunto, ni ha satisfecho al Gobierno, ni al ministro de la Guerra.

Eso es lo que tienen todas las soluciones ambiguas: que no satisfacen a nadie. Pero la opinión de don Práxedes acerca del particular, tiene mucha gracia.

La emite con mucha fiama, cual si en serio la emitiese, y él no emplea otro sistema de Gobierno, más que ese!

¡Socarrón!

ESTRAÑO.

De todo un poco.

Madrid Cómico publica esta semana los siguientes trabajos:

Texto: De todo un poco, por Luis Taboada.—Los consonantes, por Luis Falcato.—Miseria humana, por Julio Poveda.—Carra... exotópica, por Ramón Asensio M.a.—Meteor, por Ricardo de Zavala.—Palique, por Clarín.—Combinación provechosa, por Juan Pérez Zúñiga.—Desde la primera caja, por Un paisano de Ramón.—Menudillos, por Ramiro Merino.—Un libro de Taboada.—Chismes y cuentos.—Correspondencia particular.

Grabados: Eleonora Duse, caricatura de Santana Bonilla.—El peor cazador... coge una liebre, historieta por Medina Vera.—El público en las pendencias, por Mendez Alvarez.—De política, por Rojas.—¡Qué cosas!, por Pérez Ayala.

Es muy notable, y constituye un estudio completo de la sección española de la última Exposición Universal, el libro que con el título de España en París, acaba de poner a la venta el conocido escritor D. Juan Valero de Tornos. Cuanto puede interesar a los expositores premiados,—cuya lista completa publica el libro—y a los no premiados, se encuentra en este tomo escrito con gracia inimitable y gran verdad, y elegantemente editado por D. Mariano Nuñez Samper.

Cuanto han visitado la Exposición, y sobre todo cuantos han intervenido en ella, buscarán el libro de Valero de Tornos, que una vez cogido no se suelta de la mano, y que se vende a tres pesetas en todas las librerías.

Alrededor del mundo.

Hemos recibido el número 78 de este interesante semanario, que trae una portada en color (LA VIRGEN DEL LAGARTO), por Rafael, y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados: Mauresa la santa, por Wanderer.—El interior de nuestro cuerpo.—Cambios y extravagancias del calzado: de los egipcios a nuestros días.—Como se hace la

pasa.—Los amores de las mariposas: ¿conocen las hondas herrizanas?—España y la riqueza minera del mundo.—El famoso cura Santa Cruz: curiosas noticias, algunas inéditas, por José de Aranda.—El oro de las plantas.—Para facturar con sellos.—El mayor reloj del mundo y un calabozo para diputados.—De qué se compone el polvo.—EL INFIERNO DE HIELO.—Correspondencia.—Averiguador universal.—Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Recetas y recreos, esta última con bonitos problemas.

24 páginas.—30 grabados.—20 céntimos número.—10 pesetas suscripción al año.—Redacción y Administración: Huertas, 16 y 18, Madrid.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE.—Notablemente mejorada. El mismo tipo en todos los envases. Por su baratura y condiciones eminentemente higiénicas fué la única premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional y obtuvo un primer premio en el IX Congreso de Higiene Internacional. Por su aroma exquisito y persistente, compite con todas las extranjeras, siendo cuatro veces más barata que todas ellas.

Fascos corrientes de 0'75 a 3 pesetas. Frascos de lujo de 1'50 a 6'50 pesetas. Botella de un litro 5'50. Lata de dos litros 8'50 pesetas. Lata de cuatro litros 16 pesetas. Desde dos litros se remite a cualquier estación de España a los mismos precios. Farmacia y perfumerías. Bilbao únicamente Ascao 7, donde se dan muestras gratis a las personas que no la conozcan y la soliciten con su firma.—En Badajoz, farmacia de Camache.

Sección Oficial

El «Boletín» del 28 publica:

Circular de la Dirección general de Sanidad encargando a los Gobernadores den cuenta de la fecha en que se han constituido los Colegios de Médicos y Farmacéuticos y del personal que hayan nombrado para la formación de las Juntas.

Registros hechos por D. Rafael Carrasco Reyes, D. Luis Márquez Matos y D. Eugenio Serrano, en nombre de don Manuel Holguín, de las minas «Tres amigos», «Jaque» y «La Charca», en términos de Cheles, Oliva de Mérida y Castuera.

Edicto de la escuela normal de maestros, anunciando que se hallan a disposición de D. Juan Francisco Matamoros-Hermoso y D. Manuel Rey Nieto, los títulos de superior y elemental, para que se presenten a recogerlos.

Otro de la Comisaría de Guerra, anunciando la subasta que se celebrará el 11 de Diciembre, de varios artículos de consumos.

Otro del Juez de instrucción de Almedraejo, anunciando la subasta de varias fincas embargadas a los procesados Antonio Sevillano Delgado y Pio Buena-vida Ortiz.

Otros, administrativos, sin interés.

Crónica Local

Tribunales.

JUICIO POR JURADOS.

Causa contra Don Pedro Oliveros y otros

Sesión del día 30 de Noviembre.

A las doce menos cuarto reanuda el Fiscal Sr. Vera, su informe.

Se ocupa de la diligencia extendida por el Secretario, Sr. Pozo, en que éste hacía constar la negativa de Vadillo a entregarse en el ganado, diligencia que, por no quererla firmar Felipe Vadillo, suscribieron en concepto de testigos D. Domingo Tomeno y Juan García. Asegura ser completamente falsa aquella diligencia porque el acto que en ella se consigna no tuvo lugar, y que el móvil que guió á Tomeno a autorizarla, fué el de irle muy bien con la administración, por el sueldo que disfrutaba. Con respecto á García supone que éste firmó automáticamente según costumbre suya, al ordenarle el Secretario estampase su firma en cualquier documento; pero advierte que el alguacil no ha tenido valor para decirlo.

Refiere, para terminar, que sea ó no condenatorio el veredicto del jurado, la cuestión civil no se resuelve, pues esta queda en pie hasta que por los Tribunales competentes se decida.

Termina su brillante discurso á la una menos cuarto, y entonces comienza el suyo

D. Galo Ponte Escartin.

Dice al Fiscal, después de breve exordio, que por virtud de haber á todos advertido la dignísima presidencia que se apartasen de lo que fuere ageno al asunto criminal que se debate, prometieron hacerlo así, y el Fiscal, aunque en el resto de la prueba testifical que siguió á aquella advertencia no hizo alusión alguna sobre aquel punto, en su informe se permitió hacer no ya ligera indicación, sino extensísimas consideraciones acerca del derecho que a pastar con sus ganados tienen los piareros, pretendiendo el Ministerio público, cuando concluía su discurso, recoger la semilla que al comienzo vertiera.

Ocupase después hábilmente de la providencia distada por su defendido en 13 de Noviembre, y después de rebatir los argumentos del Fiscal, pone término a su brillante información, pidiendo al Jurado con sentidas frases dirigidas al sentimiento, un veredicto de inculpabilidad para D. Pedro Oliveros.

Tras breves minutos de descanso, á las seis y cuarto hace uso de la palabra el Letrado

D. Luis Sánchez Rivera.

Tras brillante exordio, ocupase del tema desarrollado por el Fiscal respecto al derecho de aprovechar las yerbas y pastos que desde tiempo remoto disfrutando venia el vecindario de Alburquerque; derecho que ha dado origen á las tumultuosas cuestiones ocurridas entre propietarios y piareros.

Expuso al Jurado la tristísima impresión que habia producido en su alma la teoría sustentada por el digno representante de la ley al nacer cuidadosamente la defensa de los piareros, hasta el punto de llamarlos *mártires*, teoría inspirada al parecer, en las ideas que Proudhon sostuvo.

Al hacer mención de la diligencia que el Fiscal rearguye de falsa, refuta con sólidos argumentos lo que éste expusiera y sostiene la legitimidad de la misma.

El espacio de que podemos disponer es tan limitado, que nos priva con harta pesar nuestro de detallar con minuciosidad los demas extremos que en defensa de D. Miguel del Pozo y D. Domingo Tomeno, abarcó el Sr. Sánchez Rivera, quien terminó su informe con estas palabras:

«Espero de vosotros, Sres. Jurados, que inspirados en los sentimientos nobilísimos que abriga toda conciencia pura y honrada, dicteis un veredicto de inculpabilidad para mis defendidos, restableciendo de ese modo el imperio de la Justicia.

A las siete y media se suspende el acto hasta el día siguiente 1.º de Diciembre.

CUARTA Y ÚLTIMA SESIÓN.

A las doce en punto de la mañana dá principio á su informe el defensor de Juan García.

D. Felipe Muriel y Gallardo

Después de breve é inspirado exordio, entra de lleno en la materia objeto del debate, no sin antes invertir algunos momentos en citar preceptos legales (uno, la ley de señorios promulgada en 1811, que llamó «primer escalón» de la gran obra de desamortización de 1820) encaminados á demostrar que ni los piareros, —mal aconsejados sin duda, según dijo por algú perturbador— ni los propietarios, ni las autoridades, ni el Juzgado

municipal de Alburquerque, tenían culpa de los desagradables sucesos acaecidos en dicha villa.—«Un lamentable error de la Hacienda pública, en el desarrollo de las leyes desamortizadoras, ha dado margen al estado anárquico de cosas por que atraviesa aquél pueblo.»

Dice también que la causa que se debate entraña dos cuestiones íntimamente enlazadas entre sí: una jurídica; otra social.

Tuvo frases felicísimas, y sentimos no publicar por la razón alegada anteriormente, todas las notas que tomamos.

No obstante, reproducimos uno de sus más salientes argumentos al ocuparse de destruir los asentados por el Fiscal cuando tachaba de falsa la diligencia que como testigo firmara al Juan García.

Es el siguiente:

«Si la diligencia fecha 14 de Noviembre se falseó para amparar al Juez señor Oliveros por haber este dictado el día anterior una providencia prevaricadora, ¿no resultaba estéril é inútil la falsedad, puesto que la providencia habia surtido todos sus efectos en el orden penal? Por otra parte, ¿Juan García podia comprender, dada su ilustración limitadísima, que aquella providencia era prevaricadora, cuando personas muy doctas, como el Fiscal, necesitaban hacer grandes esfuerzos de imaginación para demostrar que lo era?»

Hizo después un minucioso analisis de la prueba testifical practicada, y concluyó con persuasivas palabras, pidiendo al Jurado que obrando, como siempre lo hace, con rectitud de conciencia, dicte un veredicto absolutorio para su patrocinado.

A la una y cuarto de la tarde termina y dá principio al

RESUMEN

El Sr. Presidente. E- te llena el deber que la ley le impone con una imparcialidad digna de encomio.

A las 2 se suspende la sesión para continuarla á las 4.

Reanudada á esa hora, el Presidente de la Sección de Derecho, D. Restituto Fernandez leyó las preguntas que debia contestar el Jurado.

El veredicto fué de inculpabilidad y el tribunal de derecho dictó sentencia absolutoria, declarando las costas de oficios.

El Fiscal pidió la revisión, que fué denegada por la Sala.

No he de dejar la pluma sin pedir al Sr. Presidente de la Audiencia que se sirva dar orden á los alguaciles, para que no impidan llenar su misión á los que vayan al Palacio de Justicia, con el fin de tomar notas para la prensa. En la tarde del 29, el alguacil Barbadillo, no quiso que yo fuese á ocupar el sitio que tuve por la mañana y el día anterior, en el salón donde funcionaba el jurado; y en cambio consintió que estuvieran allí personas que no llevaban representación de ningún periódico.

EME.

TEATRO.

El estreno de la zarzuela en tres actos «Los Mostenses» llevó anoche al teatro bastante concurrencia.

Nada se hubiera perdido ensayando más la obra, si bien no desconocemos que la empresa se habrá apresurado á presentarla, por el deseo de ofrecer novedades al público.

Los números de «Los Mostenses» que más agradaron, fueron el coro que el de ambos sexos cantó junto á la fuente; la serenata al pié de convento—cantada por el Sr. Bertrami acompañada de las educandas y que mereció los honores de la repetición—y el duo de tiple y tenor del segundo acto.

La Srta. Estrella Lopez desempeñó el papel de Laura, que es uno de los mas importantes de la obra, esforzandose por darle colorido.

La Sra. Soriano estuvo bien en el de superiora del convento.

Bertrami trabajó con fé en el de Laura. Estuvo feliz en la serenata que citamos antes.

Pablo y Andres Lopez y Miguel Rius, caracterizaron bien los tipos del barbero, el demandadero y el lego. Gascó y Rodrigo cumplieron en el de marqués de Crin y el tío Malastripas. Lacostena pasaba en el de mayordomo.

Una de las decoraciones pintadas por el escenógrafo de la compañía D. José Lopez Gomez, es bonita y de gran efecto.

El público premió el trabajo del señor Lopez Gomez, llamandole á escena y colmandole de aplausos.

FUNCION PARA HOY.

Por la tarde: 1.º «El postillón de la Rioja» (en la que tomarán parte la señora Soriano, y los Sres. Bertrami, Pablo y Andrés López, Gascó y Rius). 2.º Última representación de «Maria de los Angeles».

Por la noche, «Los sobrinos del Capitán Grant».

Sr. Gobernador civil interino y señor Alcalde: Continúa fumándose en las butacas, en otros sitios de la planta baja, en anfiteatro—no ya en la grada, sino en la delantera—. ¿Para qué concurren al teatro los agentes de la autoridad? ¿Para hacer la vista gorda?

Póngase coto al abuso expresado, en consideración siquiera á las señoras, las cuales, en su inmensa mayoría, tienen la bondad de ir sin armagoste á las butacas, para no molestar á los caballeros.

A esa atención de las damas, ¿no debe corresponder con creces el sexo feo?

Para la plaza de Oficial de la Tesorería de Hacienda, vacante por cesantía de D. Manuel Guillén y Fernández, ha sido nombrado D. José Sánchez Ferrer.

Se encuentra enfermo, aunque afortunadamente no de cuidado, nuestro amigo D. Juan Berben.

También se halla enfermo un hijo de D. Enrique Gomez, abogado del Estado.

Deseamosie un pronto y completo alivio.

Licororo El mejor digestivo.

Comunicado.

Señor Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Muy señor mío: Le ruego dé cabida en las columnas de su popular periódico á las siguientes líneas, en que se dá cuenta de la situación en que se halla la sociedad «Union de peluqueros barberos de Badajoz.»

Gracias mil le dá su afcm. seguro servidor

BENIGNO SILVA VALERIO.

Con verdadero sentimiento como la pluma para poner de relieve el estado crítico de la sociedad «Union de peluqueros-barberos de Badajoz», por la forma en que van procediendo algunos de sus socios, con perjuicio de los demás.

Esta sociedad se constituyó con fecha 1.º de Abril del corriente año, según manifiesta su Reglamento, autorizado en este Gobierno civil con fecha 20 del mismo mes; y en ese reglamento hay un artículo que dice lo siguiente:

«Art. 48. El socio que se retirase de la sociedad, perderá todos los fondos que haya aportado á ella; y á pesar de esto, queda obligado á cumplir los acuerdos generales del gremio». Al parecer, los señores peluqueros-barberos procuraron atar bien los cabos para que ninguno pudiera exoralmítarse ni dejara de observar lo que ordena el Reglamento en el artículo 10, ó sea cerrar sus establecimientos á la hora acordada, cosa fácil y hasta ventajosa para todos; pero algunos de los señores barberos han convertido en letra muerta el citado artículo 48, poniendo las tiendas a nombre de otros, y por ese medio (que no me atrevo á calificar) estan exentos de cumplir con los preceptos que contiene el artículo 10 y otros, toda vez que los nuevos dueños de peluquerías no teniendo firmado compromiso alguno, cierran y abren sus tiendas a las horas que les conviene. Tampoco soy yo el llamado á censurar eso, lo que puedo manifestar públicamente es que como dueños de su casa, estan en perfectísimo derecho de hacer lo que mejor les plazca.

En vista de lo que ocurre, he decidido no pasar por más tiempo la plaza de deacortés con mis parroquianos, cerrando el Establecimiento en tanto que los demas de mi categoría continúan con ellos abiertos. Conste pues, —y séjalo todo el mundo—que desde esta fecha, mi establecimiento gabieta de barbería calle de la Soledad número 9, estará abierto hasta la hora que el público necesite para servirle. Lo hago así porque preciso por to-

dos los medios legales trabajar en mi profesión, á fin de adquirir pan para mis hijos; y como transigiendo por más tiempo se lastiman mis intereses, no puedo ni debo acatar un Reglamento cuyas prescripciones estan burlando los mismos que lo escribieron.

BENIGNO SILVA VALERIO.

Badajoz 2 Diciembre 1900.

Servicio telegráfico

Camara alta

Madrid 1.º (9'40 n.)

En la sesión celebrada hoy por el Senado, tomose en consideración una proposición de ley sobre protección á la infancia.

El Sr. Danvila pide antecedentes, que se le darán, y que considera necesarios, dados los propósitos que abriga de intervenir en el debate sobre el crédito agrícola.

Reunión

Madrid 1.º (9'45 n.)

El lunes se reunirán los diputados replicanos con el Sr. Gonzalez Besade con el objeto de que se amplie hasta el día, la proposición de indultos en favor de los expatriados y prófugos por causa de las quintas.

Sobre la langosta.

Madrid 1.º (9'48 n.)

El ministro de Agricultura señor Sanchez Toca, prepara un proyecto de ley concediendo un crédito para la extención de la langosta.

¡Ola! ¡Ola!

Muchos ingleses empiezan á desear ya el arbitraje para arreglar la cuestión del Transvaal.

Cámara popular

Madrid 1 (9'55 n.)

En la sesión celebrada hoy por el Congreso continuó el debate político.

El Sr. Silvela (D. Francisco) contesta á Romero Robledo.

Dice el ex-presidente del Consejo, que se ignora si el diputado por Antequera milita en la monarquía ó en la República, que la suspensión de garantías tiene precedentes en épocas en que mandaban los liberales; que el levantamiento carlista fué debido á una jugada de Bolsa; que la educación del Rey es esmerada. Aconseja á Romero Robledo que estudie la Constitución.

Romero Robledo rectificó. Manifiesta que le importa poco que se le cierren las puertas de Palacio, contando él con las masas. (Rumores entre los monarquicos.) Que silvela pasase la vida injuriando á D. Antonio Cánovas del Castillo. Niega que tuviera el propósito de lastimar á la Reina Regente, al hablar en su discurso del jueves, de la educación del Rey.

La guerra del Transvaal

Madrid 1.º (10 n.)

Despachos de Londres comunican, que según las noticias recibidas del Africa, en Lucklions 800 boers atacaron al general Settle. Fueron precisas 9 horas de combate para espulsar á los boers de los Kopjes en que se habian atrincherado.

El War Office confirma que Roberts entregó el mando de las tropas del Africa á lord Kitchener. La reina Victoria aprobó la promoción de este á teniente general, con el título de general comandante de las tropas que operan en el Africa del Sur.